



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC, DERIVADO
DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, siete de mayo de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el escrito y anexos de Enrique Aubry de Castro Palomino, Javier Gil Olivo y Abelardo Lara Ancira, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; recibido el tres de mayo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **24237**. Conste.

México, Distrito Federal, siete de mayo de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta, suscrito por Enrique Aubry de Castro Palomino, Javier Gil Olivo y Abelardo Lara Ancira, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, cuya personalidad tienen reconocida en el expediente principal; y en cuanto a su solicitud de copias certificadas de todo lo actuado en este asunto, se acordará lo que en derecho proceda una vez que concluya el engrose de la resolución dictada por el Tribunal Pleno el día diecinueve de abril de dos mil doce; asimismo, con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, y 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por designados como delegados a las personas que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas

con anterioridad, y por exhibidas las documentales que acompañan.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

